

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __9.750_ /

Monte Patria, 02 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 879 de fecha 23 de Junio del 2015
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-214-L115
- Pauta de Evaluación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-214-L115, por adquisición de Material clínico para implementar Colegio Republica de Chile, Material a entregar por los siguientes proveedores:

IMPORTADORA VIVE MAS S.A, R.U.T [REDACTED] por un valor de \$251.209 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos nueve pesos) valor total IVA incluido.-

MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESARIAL, R.U.T [REDACTED] por un valor de \$94.843 (Noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres pesos) valor total IVA incluido.-

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA, R.U.T [REDACTED] por un valor de 169.646 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos) valor total IVA incluido.-

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE LIMITADA, R.U.T [REDACTED] por un valor total de \$255.850 (Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos) valor total IVA incluido.-

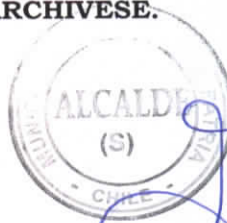
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 008 001 "Establecimientos Educativos"**, área de gestión **1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XCU/yap



ALCALDE

